



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. MPS-SA-CI-01-2023



ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MEDICOS

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **12:00 horas** del día **01 de septiembre de 2023**, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el acto de fallo del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **MPS-SA-CI-01-2023** referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS**, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos cuyo nombre, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y de acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

A) Licitante **INTERO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

- Se acepta su propuesta en las partidas de la 1 a la 15 por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

B) Licitante **C. YURIDIA LIZET DIAZ HERNANDEZ**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

- Se desecha su propuesta, Presenta cheque cruzado a nombre del Municipio; el cual de acuerdo a lo establecido en bases el DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD deberá presentarse mediante: CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**.

C) Licitante **GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

- Se desecha su propuesta, Presenta cheque cruzado a nombre del municipio; el cual de acuerdo a lo establecido en bases el DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD deberá presentarse mediante: CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**.

D) Licitante **C. ADRIAN ORDAZ ARRIAGA**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

Se acepta su propuesta en las partidas de la 1 a la 15 por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por los licitantes, referente al Concurso por Invitación a Cuando menos Personas número **MPS-SA-CI-01-2023** para la **Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**; y con la obligación de observar en todo momento los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y de acuerdo con los Artículos 48, 49, 50, 51, 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; se Dictamina lo siguiente:



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. MPS-SA-CI-01-2023



ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MEDICOS

- A) Se selecciona al proveedor **INTERO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, para surtir las **partidas de la 1 a la 15** por un monto total de **\$ 198,426.94 (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos veintiséis pesos 94/100 M.N.)** importe que incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas, presentar la propuesta solvente más baja y estar dentro del presupuesto autorizado.

El licitante adjudicado deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto el día **1 de septiembre de 2023** en copia simple o bien enviarlos al correo adquisiciones@pachucadesoto.gob.mx los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva
- Copia del Poder Notarial del Representante Legal
- Identificación Oficial del Representante Legal
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por el SAT
- Constancia de Situación Fiscal actualizada
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Estatales Actualizada
- Comprobante de domicilio fiscal actual no mayor a tres meses
- Datos bancarios que incluyen la clave interbancaria en hoja membretada y firmada por el Representante Legal

Se les recuerda al proveedor adjudicado que de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevara a cabo el día **4 de septiembre de 2023** a las **16:00** horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya N° 29, Colonia Centro, C.P. 42000 del Municipio de Pachuca de Soto.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **12:15 horas**, del día **01 de septiembre de 2023**. El acto fue presidido por la **M.D.O. NORMA ERANDI SÁNCHEZ LARA**, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

PRESIDENTE DE COMITÉ

M.D.O. NORMA ERANDI SÁNCHEZ LARA
SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIO DE COMITÉ

L.A.P. JULIO CESAR LÓPEZ CRUZ
SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



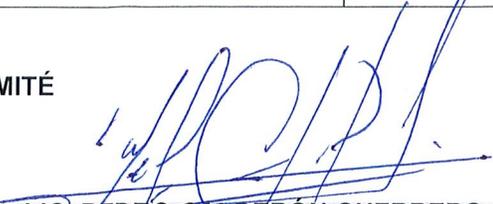
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. MPS-SA-CI-01-2023

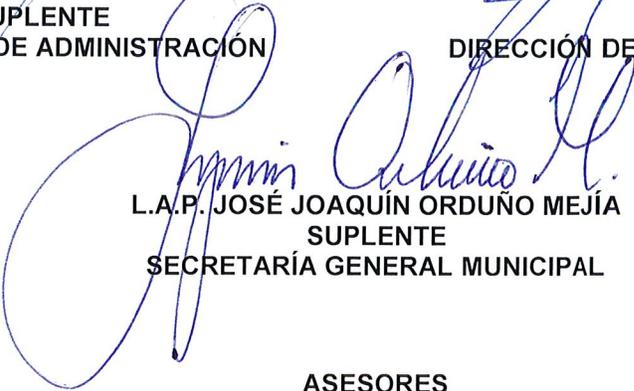


ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MEDICOS

VOCALES DE COMITÉ


L.C. NELVIA TEMPLOS IBARRA
SUPLENTE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

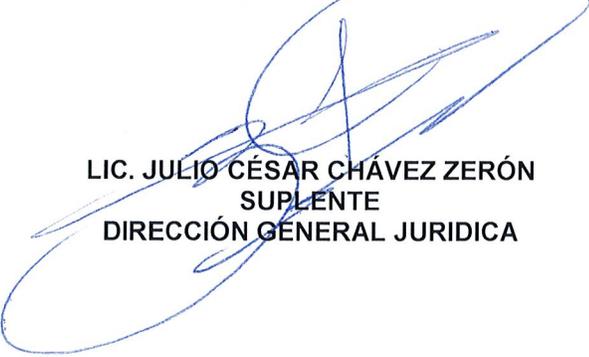

LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO
TITULAR
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS


L.A.P. JOSÉ JOAQUÍN ORDUÑO MEJÍA
SUPLENTE
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

ASESORES

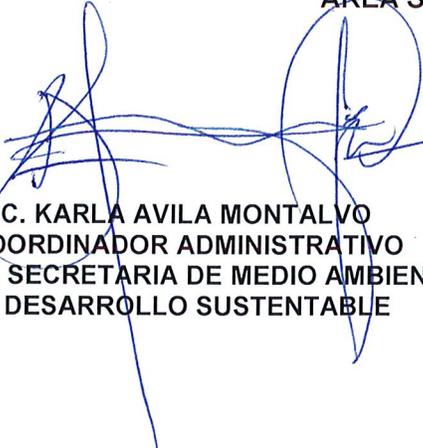

LIC. JOCABED SÁNCHEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA

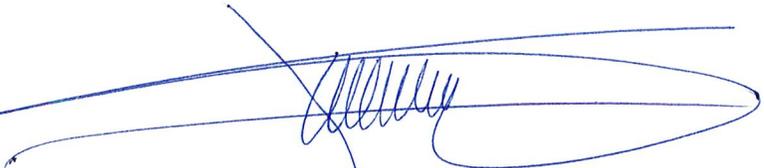
No se presentó
SINDICATURA HACENDARIA


LIC. JULIO CÉSAR CHÁVEZ ZERÓN
SUPLENTE
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA

No se presentó
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA DEL ESTADO

ÁREA SOLICITANTE/TÉCNICA


C. KARLA AVILA MONTALVO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE


C. ALVAR IZTETZAL SÁNCHEZ MÉNDEZ
DIRECTOR DE AREA TECNICA
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. MPS-SA-CI-01-2023



ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MEDICOS

PARTICIPANTE

<

PARTICIPANTE	NOMBRE DE REPRESENTANTE	FIRMA
Sin registro	Sin registro	Sin registro